

DIRECTIVA N° 01 - 2021-UTES N° 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs en la UTES N° 6 – SPT

ANEXO N° 02

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS
CIVILES PARA LA OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTES N°06
TRUJILLO ESTE.

Área Usaria	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Actividad	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES
Meta Presupuestaria	090
Clasificador de Gasto	2.3.2.9.1.1.
Fuente Financiamiento	Recursos Ordinarios

1.-OBJETIVO DEL SERVICIO	Elaborar los costos y presupuestos de la infraestructura a implementar de los servicios básicos que compete (instalaciones sanitarias y eléctricas dentro de la competencia) para el óptimo funcionamiento del servicio, logrando los resultados esperados dentro del marco de la ley general y sus normas conexas que rigen para el desarrollo de las actividades de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este.
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	- Realizar las visitas de campo para la recolección de datos e información requerida. - Realizar los costos y presupuestos de la infraestructura a implementar. - Coordinar con el área usuaria para la elaboración del plan de implementación de la infraestructura. - Emitir informes de acuerdo a sus competencias que lo requiera para sustentar sus actividades según corresponda. - Proyectar y coordinar los requerimientos para mejorar y optimizar los recursos para la implementación de los servicios básicos (redes sanitarias y eléctricas dentro de sus competencias) para el óptimo funcionamiento servicio. - Firmar todos los documentos que corresponden según competencia de la materia - Levantamiento de información para la ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES/PMMES) 2026-2028, para la implementación de los servicios de la infraestructura hospitalaria a implementar. - Cuando sea necesario realizar trabajos fuera de la jurisdicción de la Red Trujillo, la entidad correrá con los gastos de viáticos y gastos de transporte para el desarrollo de las actividades.
3.-PERFIL DEL PROVEEDOR	- Titulado y Colegiado en INGENIERIA CIVIL - Habilidad Profesional. - Experiencia mínima de 02 años en el sector público y/o privado. - Experiencia en el sector salud 6 meses - Conocimiento de la ley de Contrataciones del Estado - Conocimiento de costos y presupuestos en S10



DIRECTIVA N° 01 - 2021-UTES N° 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs en la UTES N° 6 – SPT

	• Conocimiento en AutoCAD 2d • Conocimiento de Análisis y Diseño con ETABS • Conocimiento de Ms Project. • Conocimientos en la Evaluación de Establecimientos de Salud mediante el índice de Seguridad Hospitalaria – (ISHv2) Otros • Estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP)						
4.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El proveedor se obliga a presentar las actividades descritas en el presente termino de referencia entre el periodo comprendido de agosto. <table><tr><th>N° DE ENTREGABLES</th><th>ENTREGABLE O PRODUCTO</th><th>PLAZO DE PRESENTACION</th></tr><tr><td>04 entregables</td><td>Informe de actividades</td><td>setiembre a Diciembre</td></tr></table>	N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION	04 entregables	Informe de actividades	setiembre a Diciembre
N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION					
04 entregables	Informe de actividades	setiembre a Diciembre					
5.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del responsable del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles.						
6.- FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD, se obliga a pagar mensualmente o en forma proporcional la contraprestación al locador en soles, incluido impuestos de Ley, dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de control previo de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y en caso de contar con suspensión de renta de 4ta Categoría adjuntar constancia autorizada por SUNAT (formulario 1609). 2. Informe de actividades realizadas. 3. Conformidad del jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional. 4. La conformidad en la orden de servicio será otorgada por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional.						
7.- PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.						



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

[Signature]

Lic. Adm. Leonardo Arevalo Ruiz
DIRECTOR OFIC. DESARROLLO INSTITUCIONAL
UTES N° 6 TRUJILLO ESTE